



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00882041- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la cual solicita la aprobación del Calendario Anual de Colaciones de Grados para el año lectivo 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica debe establecer el Calendario Anual de Colaciones de Grados en función de lo estipulado en el artículo 1º de la Ordenanza HCS N° 18/97, con la finalidad de sistematizar la tarea de Dirección Mayor de Oficialía Mayor del Rectorado;

Que la mencionada Resolución redundará en beneficio de las tareas administrativas de esta Facultad y colaborará con los/as egresados/as que se encuentran en condiciones de obtener el diploma;

Que se han realizado las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Extensión Universitaria para contar con la disponibilidad de la Sala de las Américas de Pabellón Argentina; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer las siguientes fechas para la realización para las ceremonias de Colaciones de Grados de la Facultad, que se llevarán a cabo durante el año lectivo 2025, en la Sala de las Américas del Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria:

| Ceremonia | Fecha | Horario |
|-----------|-----------------|-------------|
| 1ra. | 11 de abril | 10:00 horas |
| 2da. | 7 de julio | 10:00 horas |
| 3ra. | 3 de octubre | 10:00 horas |
| 4ta. | 15 de diciembre | 10:00 horas |

Art. 2º.- Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba para su aprobación.

Art. 3º.- Comuníquese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Asuntos Académicos y a Dirección General de Oficialía Mayor del Rectorado, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

